



EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIONES I, V, VII Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECE LAS SIGUIENTES:

POLÍTICAS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

### 3. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

#### Aguinaldo y otras prestaciones al personal

...

Se otorgaran licencias con goce de sueldo para ausentarse de sus labores; al personal que se encuentre en los siguientes supuestos:

**Proceso de Titulación;** 10 días hábiles a partir de la fecha en que ingrese su solicitud para requerir dicha prestación, incluyendo la documentación que emita la Institución académica en la que se avale el proceso de referencia.

**En el caso de tener algún deceso de padres, hijos y esposo (a),** 5 días hábiles a partir de que ocurra el evento.

### 4. ADQUISICIONES

#### Firma de contratos

La formalización de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios se deberá efectuar de la forma siguiente:

MONTO DEL CONTRATO ( Pesos incluyendo IVA)	FIRMAS AUTORIZADAS	INSTRUMENTO
Menos de 25,000.00	Responsable del fondo revolvente.	Factura
De 25,000.01 a 115,000.00	Además de la anterior la del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Contrato-pedido
De 115,000.01 a 530,000.00	Además de la anterior la del Coordinador Administrativo.	Contrato-tipo
Más de 530,000.00	Además de la anterior la del Titular de la PAOTDF	Contrato-tipo

### 5. LINEAMIENTOS CONTABLES BÁSICOS

#### Política de pagos

...

La Subdirección de Recursos Financieros y Humanos deberá cancelar los cheques emitidos a los Proveedores y/o prestadores de servicios que no sean cobrados en un periodo de 12 meses como máximo y depurar las conciliaciones bancarias.